



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

**SJD-1359-2023**

29 de junio, 2023

Lic. Manuel Corrales Umaña MBA  
Gerente de Área  
Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social  
**Contraloría General de la República**  
Dirección Electrónica: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr)

**Referencia: 08579.**

Estimado Lic. Corrales:

En respuesta a su formal requerimiento contenido en el oficio DFOE-BIS-0413, recibido el 29 de junio del año en curso, mediante la cual solicita información relacionada con el nombramiento del puesto de Gerente General de la Caja Costarricense de Seguro Social, a saber:

- a) *“Los actos realizados por esa Junta Directiva, en relación con el nombramiento en el cargo de Gerente General.*
- b) *Documento(s) que fundamentan dichos actos de nombramiento, en donde conste su conformidad con el marco legal y normativo que rige la materia”.*

En línea de lo anterior, y conforme lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 4° de la sesión N° 9350, celebrada el día 29 de junio 2023, me permito remitir la siguiente información:

- 1- **Oficio N°8915-11-17 mediante el cual se comunica el artículo 1° de la sesión N°8917 celebrada el 13 de julio del año 2017, correspondiente a la creación de la Gerencia General de la Caja Costarricense de Seguro Social. (Anexo 1)**
2. **Artículo 11° de la sesión N°8934 celebrada el 26 de octubre del año 2017, mediante el cual la Junta Directiva da por recibida la propuesta relativa al perfil del Gerente General de la Caja.**

### **ARTICULO 11°, SESIÓN N°8934**

“Conforme con lo solicitado (artículo 11°, acuerdo primero de la sesión número 8915), el señor presidente ejecutivo anota que seguidamente se presentará el estudio en cuanto a la propuesta del perfil Gerente General.



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

Recuerda que esta Junta Directiva lo ha emplazado en varias oportunidades respecto de este asunto y se ha tratado de avanzar en el proceso. Indica que se conformó una comisión que ha elaborado la grandísima mayoría del perfil propuesto. Incluso, realizaron un estudio de salarios, entre otros, que van a presentar. Él le hizo algunas anotaciones propias de su estilo de incidir en donde realmente cree que hay que fijar la atención.

El director Gutiérrez Jiménez indica que tiene dos preguntas de forma nada más. Consulta si lo que se va a conocer es producto de la Comisión.

El doctor Llorca Castro anota que ya incluye sus observaciones. De hecho la Comisión preparó un documento que fue firmado por todos sus miembros y cree que se va a circular a los señores Directores para que lo conozcan con absoluta claridad. Su recomendación clara y expresa es tomar el informe de la Comisión y él le hizo unas pequeñas observaciones que las puede comentar con absoluta claridad y por qué razón él ve el asunto en esa forma. Quiere decir públicamente que la Comisión realizó un excelente trabajo. De hecho, es increíble la agilidad con que se han movido y les agradece mucho. Sin embargo, el perfil que presentan –y quiere ser muy claro en ello- lo presentaron con el típico formato clásico de la Institución; con los requisitos clásicos de la Institución, con los requerimientos clásicos de la Caja y por eso es que él ha hecho algunas observaciones y sugerencias muy puntuales, en donde, al tratarse de un puesto que no es cualquiera, cree que se debe prestarle mucha atención.

El director Fallas Camacho anota que, en este momento, están seis de los nueve Directores, de manera que preferiría que no se presente el asunto y que se tome la decisión de decir sí o no lunes o jueves próximo.

El director Gutiérrez Jiménez manifiesta que él entiende que éste es un insumo para llevárselo y analizarlo. Quiere ser transparente pues este asunto el sector patronal lo va a presentar a UCCAEP (Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada), pues es un asunto fundamental. Considera que a la hora de la hora tienen que estar todos presentes.

El doctor Llorca anota que está totalmente de acuerdo.

La exposición está a cargo del licenciado Guillén Chacón, con base en las láminas siguientes:



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

1)



Octubre 2017

El licenciado Guillén Chacón refiere que es Jefe de la Subárea de Gestión de Recursos Humanos y es parte de la Comisión que el señor Presidente Ejecutivo dispuso que trabajara en el tema. En la Comisión estuvo representada la Presidencia Ejecutiva, la Dirección de Administración y Gestión de Personal, la Dirección Jurídica, la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Desarrollo Organizacional. Entre todos han aportado para el tema.

La directora Alfaro Murillo se disculpa y se retira del salón de sesiones.

2)

→ **Funcionario de máxima jerarquía para efectos de Gobierno (Art. 6 LCCSS)**

**CONTROL** → velar por la ejecución de decisiones de la JD

**COORDINACIÓN** → interna y externa de la acción Institucional

**REPRESENTACIÓN** → interinstitucional y con Poder Ejecutivo

**ESPECÍFICAS** → según le asignen las leyes o la propia JD



### RECORDATORIO Funciones Presidencia Ejecutiva



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

3)

→ Rol de cumplimiento operativo en la gestión institucional

→ Máxima autoridad administrativa

→ Conducción, planificación, representación, coordinación, control y evaluación macro de los procesos misionales



### Naturaleza del Puesto de Gerente General

El Director Alvarado Rivera se disculpa y se retira del salón de sesiones.

4)

#### Presidencia Ejecutiva

→ Conferidas por ley

→ Enfoque Político-Estratégico

- Control Estratégico
- Coordinación de la JD
- Representación externa
- Específicas

#### Gerencia General

→ Definidas con base en propuesta CICAP/UCR

→ Enfoque Táctico- Operativo

- Planificación Operativa
- Ejecución
- Seguimiento
- Control táctico



### Síntesis de funciones

Señala el licenciado Guillén Chacón que se permite detallar un poco y aclarar que el perfil del Gerente General, también, se ha hecho considerando que las diferencias que pueden haber entre Presidente y Gerente. Hay unas láminas importes de



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

detallar. Se tiene claro que las funciones de la Presidencia Ejecutiva deben ser las que se consignan en la lámina precedente, de acuerdo con lo estipulado por la Ley Constitutiva de la Caja, en el artículo 6º. Se deja claro que sigue siendo la figura de control, coordinación y representación institucional y con el Poder Ejecutivo más aquellas funciones específicas que se le asignen por parte de la Junta Directiva, de conformidad con el citado artículo 6º de la Ley Constitutiva. A diferencia de la naturaleza del puesto de Gerente General va a ser un rol de cumplimiento operativo o de acciones estratégicas en la gestión institucional. Va a ser la máxima autoridad administrativa y va a tener la labor de conducción planificación, representación, coordinación, control y evaluación macro de los procesos misionales. A su vez, se hace una breve comparación que han creído importante incluir entre las dos figuras. En el caso de la Presidencia Ejecutiva se tienen claras que las funciones son conferidas por Ley y, obviamente, va a tener un enfoque político estratégico en la Institución. A su vez la Gerencia General tendrá las funciones que se han enlistado. Han considerado todo el tema que previamente ha dispuesto el CICAP. El enfoque que se le ha dado es táctico operativo; es encargado, a su vez, de la planificación operativa, ejecución, seguimiento y control táctico institucional.

5)



## **Responsabilidades del Puesto Gerencia General: Interacción con Junta Directiva**



(ajustadas Art. 6, Ley Constitutiva CCSS)

6)



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

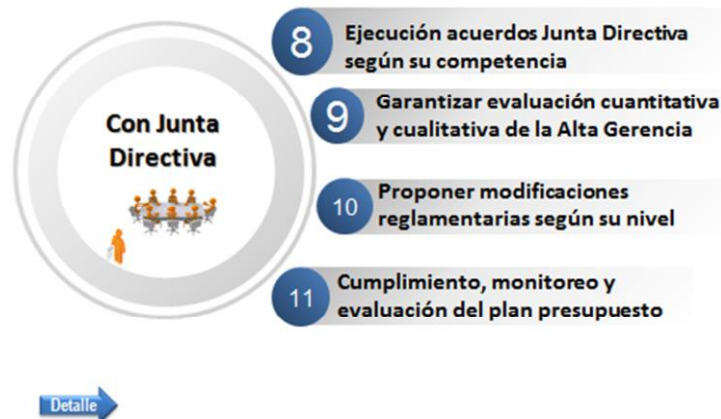
Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica



Ingresa al salón de sesiones el Director Barrantes Muñoz.

Prosigue el licenciado Guillén Chacón y señala que se hace un resumen de la responsabilidad del puesto gerencial. Se han detallado las que se anotan en la lámina que antecede como funciones macro, globales que podría tener el Gerente General; muchas de ellas están incluidas en el documento que tienen los señores Directores. Se tiene claro la presentación a la Junta Directiva de asuntos de su competencia, cumplimiento y coordinación operativa de las políticas y planes de la Institución; la representación judicial y extrajudicial, según su nivel; va a generar insumos para las políticas y el Plan estratégico institucional, el cumplimiento de objetivos e indicadores planteados por la Junta Directiva; las acciones estratégicas de funcionamiento integral y la ejecución de decisiones estratégicas.

7)



Prosigue el licenciado Guillén Chacón y anota que, también, será responsable de la ejecución de los acuerdos de Junta Directiva, según su competencia; garantizar la





## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

evaluación cuantitativa y cualitativa de la Alta Gerencia; proponer modificaciones reglamentarias según su nivel y el cumplimiento, monitoreo y evaluación del plan presupuesto.

8)



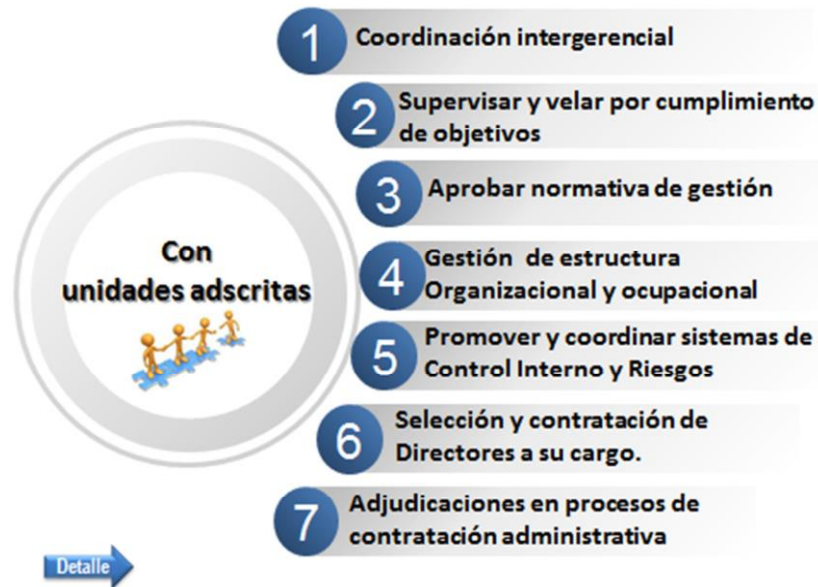
### Responsabilidades del Puesto Gerencia General: Interacción con unidades adscritas



(ajustadas Art. 6, Ley Constitutiva CCSS)

Ingresa al salón de sesiones el Director Loría Chaves.

9)



Señala don Esteban que está la responsabilidad del Gerente General que interactúa con otras unidades adscritas. Obviamente, va a tener una coordinación intergerencial; supervisar y vigilar el cumplimiento de objetivos, aprobar normativa de gestión, gestión de estructura organizacional y ocupacional, promover y coordinar



sistema de control interno y riesgos asociados a la gestión; la selección y contratación de directores a su cargo y adjudicaciones en procesos de contratación administrativa. Por otra parte, se ha discutido acerca del requisito obligatorio. La Comisión técnica ha revisado el asunto a profundidad y en la siguiente lámina se consigna el detalle.

10)

**Requisito obligatorio:**

- Licenciatura en alguna disciplina afín al quehacer institucional debidamente colegiada
  
- Posgrado reconocido en el país, a nivel de Maestría o superior en:
  
- Administración o Gestión de Servicios de Salud, o

Dirección o Gestión de Salud, Servicios de Salud u Hospitales



### **Preparación Académica**

Anota don Esteban que se tiene claro que la licenciatura es obligatoria para puestos de jefatura y gerencial y, lógicamente, tiene que ser colegiada. Se incorpora un posgrado reconocido en el país a nivel de maestría o superior que, en este caso, debe ser en administración o gestión de servicios de salud o dirección o gestión de salud, servicios de salud u hospitales.

11)





**Deseable complementario:**

Salud Pública o Epidemiología  
Política Social o de Salud  
Economía o Economía de la Salud  
Administración o Gestión Pública  
Administración de la Seguridad Social  
Gestión de Seguros o Fondos de Pensiones  
Ciencias Actuariales o Matemática  
Administración o Administración de Negocios/Empresas  
Planificación Económica o de la Salud  
Ingeniería Industrial  
Farmacoeconomía o Economía del Medicamento



**Preparación Académica**

Prosigue el licenciado Guillén Chacón y anota que, además, hay una preparación académica que puede ser deseable. Se enumeran algunas de las condiciones académicas que podrían ser complementarias a esa formación obligatoria. Entre ellas, están: Salud pública o epidemiología, política social o de salud, Economía o Economía de la salud, Administración o gestión pública, Administración de la seguridad social, gestión de seguros o fondos de pensiones, Ciencias actuariales o Matemática, Administración o Administración de negocios/empresas, Planificación económica o de la salud, Ingeniería Industrial, Farmacoeconomía o Economía del medicamento. Todos se han considerado posgrados que podrían complementar el perfil del Gerente.

12)

- **Conocimiento de la gestión pública en salud, seguros, seguro de salud, de pensiones y de seguridad social.**
- Conocimiento de las disposiciones legales que rigen la Administración Pública.
- **Conocimiento y experiencia en procesos de negociación con organizaciones sociales y gremiales.**
- Dominio del idioma inglés.



**Conocimientos deseables**



Continúa el señor Guillén Chacón y manifiesta que, en conjunto con la Presidencia Ejecutiva, también, se han considerado algunos conocimientos que ese Gerente debería tener. Se han considerado los siguientes:

**Conocimiento de la gestión pública en salud, seguros, seguro de salud, de pensiones y de seguridad social.**

Conocimiento de las disposiciones legales que rigen la Administración Pública.

**Conocimiento y experiencia en procesos de negociación con organizaciones sociales y gremiales.**

Dominio del idioma inglés.

13)

→ **Conocimientos en Proceso Salud – Enfermedad**

→ Conocimientos en Gestión Clínica

→ **Logística Hospitalaria**

→ Gestión Por Resultados

→ **Evaluación y Monitoreo de Servicios Salud**

→ **Aseguramiento en Seguridad Social**

→ **Calidad y Control de los Servicios de Salud**



**Conocimientos deseables**

Además, señala que se han considerado:

**Conocimientos en Proceso Salud – Enfermedad.**

Conocimientos en Gestión Clínica.

**Logística Hospitalaria.**

Gestión Por Resultados.

**Evaluación y Monitoreo de Servicios Salud.**

**Aseguramiento en Seguridad Social.**

**Calidad y Control de los Servicios de Salud.**

Hace hincapié en que todos son conocimientos deseables en ese aspecto.

Interviene el Director Gutiérrez Jiménez y señala que cuando se comienzan a establecer muchas condiciones concretas se puede o dirigir a una masa específica



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

de personas o dejar por fuera a algunas personas. Desconoce qué ponderación se va a dar a esas condiciones. Por ejemplo, se plantea logística hospitalaria. Primero, de qué se trata. Segundo, un administrador de negocios bueno o un administrador en función pública (se refiere al asunto en forma genérica) si no lo sabe aprende la logística hospitalaria.

Manifiesta el señor Presidente Ejecutivo que lo ideal es que venga aprendido, porque si viene a aprender está totalmente equivocado.

Adiciona el licenciado Gutiérrez Jiménez que nadie va a tener todo de todas las condiciones. Si se plantea, por ejemplo, aseguramiento en seguridad social, gestión por resultados, logística hospitalaria, conocimientos de la clínica, ahí se plantea que tiene que ser un médico o tiene que ser alguien que ha pasado su vida inmerso en la Institución.

El doctor Llorca Castro manifiesta que los médicos no entienden de gestión clínica, de logística hospitalaria, evaluación y monitoreo de servicios de salud. Por lo tanto, no entiende el comentario.

Don Adolfo indica que con gusto lo explica. Si se tiene un gerente de primer orden, con la experiencia de gerencia y que pueda tener el contacto con seguridad social, si se plantea que eso es deseable su comentario sobra. Pero si esas condiciones tienen un puntaje.

Manifiesta el señor Presidente Ejecutivo que es deseable.

Anota el Director Gutiérrez Jiménez si es deseable tener a alguien que haya administrado personas y que tenga conocimientos en administración.

Señala don Fernando que por supuesto; eso también se pide.

El licenciado Gutiérrez Jiménez indica que es deseable administración, manejo de personal.

El doctor Llorca Castro anota que en las condiciones se detalla: conocimientos de administración pública, seguros, pensiones, seguridad social, disposiciones legales de la administración pública, en procesos de negociación.

Insiste don Adolfo en que en el momento en que todo se hace público se pierde la posibilidad de traer una persona del sector privado. Cita un ejemplo: un supergerente que haya trabajado en hospitales privados estaría fuera.

Anota el Presidente Ejecutivo que no porque esas condiciones son deseables.



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

Señala el Director Gutiérrez Jiménez que hay que considerar la valoración y la ponderación porque todo es público.

El doctor Llorca Castro anota que hay una parte importante relacionada con lo público pero las condiciones en mención son deseables, no son restrictivas.

El Director Alvarado Rivera manifiesta que ahí hay que tener claridad en que la ponderación de esas condiciones que son deseables no incida la ponderación.

Anota don Adolfo que así es.

Adiciona el licenciado Alvarado Rivera que si incide en la ponderación se daría la exclusión.

Don Fernando indica que está totalmente de acuerdo.

A don Renato le parece que después de mucho de estar aquí y de ver algunas instituciones públicas cree que las personas tienen que tener un poco de claridad.

El Presidente Ejecutivo manifiesta que quiere ser muy claro. La propuesta de perfil que preparó la Comisión es todavía más pública y más de la Caja. Las citadas son las partes que él dejó de lo que la Comisión propuso. Lo otro que quitó era (...) para que se entienda muy claramente. Ésa es la parte que viene en la propuesta que él dejó; la dejó porque tenía algún sentido pero toda la propuesta de la Comisión apunta hacia adentro y él la cambió. Le dijo a don Gilberth, que es parte de la Comisión, que no se iba a pedir ninguna profesión específica; quedó totalmente abierto. El licenciado Alfaro Morales le dijo que lo más probable es que sea un abogado y le citó el ejemplo de Barak Obama. Si Obama quiere ser el gerente general de la compañía como es abogado no puede y manifestó a don Gilberth que tenía razón y que no se iba a establecer una profesión para no discriminar y se echó atrás con ese asunto. En este momento está absolutamente abierto a cualquier profesión.

Interviene el licenciado Alfaro Morales y manifiesta que se va a permitir hablar por él y no por la Comisión. Aunque en este momento aquí están presentes dos miembros, la Comisión es más amplia. Primero y ya que el doctor Llorca Castro lo comenta en actas, muy respetuosamente, quiere dejar claro que la Comisión nunca elaboró un trabajo para pensar que quedara alguien de la Caja en el puesto de Gerente General. La impresión que tiene el doctor Llorca es su impresión pero, posiblemente, el resto de la Comisión con más tecnicidad podría explicar por qué hizo un primer planteamiento. Que el doctor Llorca pueda o no compartirlo y, por supuesto, es el Presidente Ejecutivo, se le respeta muchísimo pero no de la forma en que está relatada. Esteban, me corrige si estoy equivocado –dice-. La Comisión nunca se planteó que tenía que ser, ni siquiera imaginó –por lo menos de mi parte- no sé usted, que esto apunta a que sea alguien interno de la Caja. Quisiera rogar a usted,



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

Esteban, que es el que hace la presentación que se aclare lo correspondiente. Por lo menos en lo que a mí concierne, como miembro de la Comisión, señalo que la Comisión no planteó así. Con mucho respeto, señor Presidente, se plantean otras cosas diferentes que seguro es lo correcto. La Comisión, en el plazo de experiencia y demás que se verá, se habló de diez años; el señor Presidente Ejecutivo estima que debían ser cinco años de experiencia. Lo que quiero, simplemente, es señalar que aquí hay un punto de vista que tiene el señor Presidente Ejecutivo que ni se diga tiene peso. Pero la Comisión que, para el efecto fue designada, virtió su punto de vista en los términos en que lo estoy señalando.

Aclara el licenciado Guillén Chacón, también, los conocimientos que ellos han indicado. Se ve, específicamente, que es abierto, asimismo, desde este punto de vista. Se hace referencia a administración pública, de negociación, de organizaciones sociales y gremiales.

A una consulta del Director Alvarado Rivera, el licenciado Guillén Chacón reitera que son condiciones deseables.

El licenciado Alvarado Rivera manifiesta que ahí tiene una apreciación. Le parece que la persona que ocupe ese puesto tiene que hablar estrictamente inglés, para él no es opcional.

Señala el señor Presidente Ejecutivo que no hubo forma de establecerlo como un requisito sine qua nom. Señala que la Comisión sabe que él lo pidió expresamente.

Reitera don Renato que a él le parece que debería ser.

Al Director Gutiérrez Jiménez le parece fantástico el ejercicio que se está haciendo y con la vehemencia que lo está presentando el doctor Llorca Castro, porque así permite ver la visión de don Fernando, la visión de la Comisión y la visión de cada uno de los señores Directores. Esto va a ser una sumatoria y hay que tenerlo claro. Si le preguntara al Director Fallas Camacho expresará lo que piensa y si le consulta a la Directora Soto Hernández tendrá su concepción. Esta guía es muy importante. Al igual que lo ha señalado el Director Alvarado Rivera le parece que el nivel de un Gerente General que va a exponerse con asuntos internacionales debe hablar inglés como mínimo, es decir, el mínimo minimorum. Esto porque él visualiza a ese Gerente General codeándose con las organizaciones internacionales en las que no todos hablan español, por ejemplo. Esto independientemente de si la Comisión lo aceptó o no. La virtud es que el asunto ya se presentó aquí, en donde se planteará lo que corresponda. Asimismo, saluda el comentario de que el señor Presidente Ejecutivo dijera que venía todavía más público. Esta es una opinión que puede ser cambiada en el transcurso. Le gustaría pensar que cuando vengan los candidatos puedan venir candidatos de lo interno y de lo externo. Por lo tanto, si se plantea que sea público, público, hay personas que han estudiado y trabajado en hospitales norteamericanos, que no sabe si están en el país o no, pero que podrían estar que puede ser muy



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

interesante tenerlos de candidatos ni siquiera de gerente. Para ilustración, alguien que trabajó en el Hospital Andersen tiene todo lo demás pero no lo público. Hace hincapié en que le parece que el ejercicio es muy válido.

Consulta el doctor Llorca Castro si tiene que ser costarricense.

Manifiesta el licenciado Gutiérrez Jiménez que no; ojalá viniera alguien internacional. A eso podría decirse que es muy bueno internacionalmente pero no conoce la Caja.

Adiciona don Fernando que, en ese caso, se seguiría con la propuesta de que podría ser Barack Obama. En cuanto a los años, anota que va a hacer un comentario pues fue una lucha porque en la Comisión se planteaba que como mínimo diez años de alta dirección; diez años de alta dirección a quién apunta. Les planteó que en el ambiente privado en donde él se ha manejado se decía que la persona tiene un año de experiencia y equis o eme de hacer lo mismo; en el sector privado es así. Cree que es un poco drástica; para la alta dirección se puede ampliar a dos o tres años pero pedir diez años o quince años en alta dirección. Qué es lo que se quiere: alguien que viene aquí que viene de una posición cómoda de estar en la misma posición y de hacer lo mismo durante diez o quince años. Su recomendación es no focalizarse en la antigüedad. Es más habría que analizar una oferta privada de alta dirección; no le establecen la intensidad a la antigüedad. Se le fija atención a lo que no hubo forma de mi parte de detallarlo más: acreditar los principales logros profesionales conseguidos. Indica que con eso no hubo forma no por falta de voluntad de la Comisión (y lo aclara) sino porque los mecanismos que permiten sopesarlo pueden ser altamente complejos y no son operativos. Eso lo quiere decir y no fue un tema filosófico de oposición por parte de la Comisión. Ésa es la parte a la que le pone mayor atención. En fin, qué ha hecho la persona en su vida. Son logros de la persona o del equipo con el que trabaja.

Indica el Director Gutiérrez Jiménez que a lo mejor esa persona es un buen dirigente.

Prosigue el señor Presidente Ejecutivo y anota que ello no tiene nada de malo. De hecho la lucha que ha tenido con algunos Directivos que han estado inmersos en el asunto es que ellos quieren liderazgo; cómo se mide el liderazgo. Incluso, ello no lo incluyó. Hay unas consideraciones generales. Quiere plantear el tema porque al que emplazan es al Presidente Ejecutivo; en los acuerdos se le emplaza a él. Señala que no ha conseguido avanzar más allá por distintas circunstancias. Por consiguiente, para él se volvía imperante presentar el asunto a la Junta Directiva para tomar decisiones. Con quienes ha comentado el asunto externamente le señalaron que ahí hay una situación delicada, por la posición es muy delicada.

Continúa el licenciado Guillén Chacón y aclara que la Comisión en estos aspectos se ha basado en aspectos técnicos en que, también, se ha cuidado el eventual riesgo de apelación.





## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

Aclara el doctor Llorca Castro que no es un cartel, de manera que esos cuidados podrían hacer que haya una tendencia hacia el otro lado. Si se tratara de un cartel y un concurso entiende el asunto. Recuerda que muchos de los procesos anteriores no fructificaron por ese aspecto. Por la experiencia tenida señala que casi todos los concursos se caen hay como una costumbre de tropezarse con eso. Por consiguiente, la Junta Directiva, acertadamente, tomó la decisión de levantar una lista. En esa lista quiere ser exhaustivo con el tema; ésta es su recomendación.

14)

→ Experiencia acreditada mínima de cinco años en puestos gerenciales, de dirección o jefaturas, en organizaciones de alta complejidad del sector público o privado.

→ Acreditar los principales logros profesionales que ha conseguido.

### **Experiencia**

→ Se adopta lo establecido en el Artículo 15 de la Ley Constitutiva de la CCSS, en donde el plazo de contratación para el cargo de la Gerencia General es de **6 años**

### **Plazo de Contratación**



Continúa don Esteban y respecto del plazo de contratación señala que se abocaron a lo establecido por el artículo 15º de la Ley Constitutiva de la Caja, en cuanto a los seis años de contratación, que se fija como plazo de contratación.

15)



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

- Incorporado al colegio profesional respectivo
- Cumplimiento de los deberes específicos establecidos en las Leyes correspondientes, particularmente lo indicado en los Artículos 6, 7, 15, 17, 18 y 19 de la Ley Constitutiva de la CCSS.
- **Debe estar a derecho con sus obligaciones con la seguridad social y con el Estado y contar con una trayectoria ética, personal y profesional intachable.**
- **No verse afectado por el conjunto de prohibiciones que corresponden al puesto.**



### Requisitos Legales

Entre otras consideraciones importantes, manifiesta el licenciado Guillén Chacón que se solicita que la persona esté incorporada al colegio profesional respectivo. Hay otras situaciones que se tienen que considerar, tales como:

Cumplimiento de los deberes específicos establecidos en las Leyes correspondientes, particularmente lo indicado en los Artículos 6, 7, 15, 17, 18 y 19 de la Ley Constitutiva de la CCSS.

**Debe estar a derecho con sus obligaciones con la seguridad social y con el Estado y contar con una trayectoria ética, personal y profesional intachable.**

**No verse afectado por el conjunto de prohibiciones que corresponden al puesto**, lo cual, de alguna manera, está incluido en los artículos contenidos en la Ley.

16)



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

#### Generales:

- Vocación de servicio
- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo
- Tolerancia bajo presión
- Adaptabilidad al cambio
- Responsabilidad y confiabilidad
- Integridad

#### Específicas:

- Liderazgo
- Visión estratégica
- Toma de decisiones
- Planificación y organización
- Orientación al usuario
- Solución de problemas
- Comunicación
- Negociación



### Competencias a evaluar

Anota don Esteban que en la lámina precedente hay una pequeña reseña, a lo cual se refirió recientemente el señor Presidente Ejecutivo, respecto de algunas competencias que, también, involucran un aspecto técnico que la Comisión ha visto que es de importancia integrar y que, de acuerdo con el planteamiento de competencias tanto generales como específicas, el puesto debe abarcar. Las competencias específicas se observan en la lámina que antecedente. Son competencias llamadas cardinales y que, eventualmente, podrían alcanzar a cualquier funcionario de la Institución como:

- Vocación de servicio.
- Orientación a resultados.
- Trabajo en equipo.
- Tolerancia bajo presión.
- Adaptabilidad al cambio.
- Responsabilidad y confiabilidad.
- Integridad.

Consulta la Directora Soto Hernández cómo se pueden medir.

Responde el licenciado Guillén Chacón que existen mecanismos para medir mediante algún tipo de pruebas. En cuanto a la inquietud del Director Fallas Camacho, anota que la Institución, en general, tiene formas para identificar a cada uno. No obstante, debe insistir en que las citadas son las competencias que la Comisión propone.

Señala el Presidente Ejecutivo que lo mencionado es lo propuesto por la Comisión; nada de eso fue ajustado por él, ni lo referente a los requisitos legales. Lo quiere



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

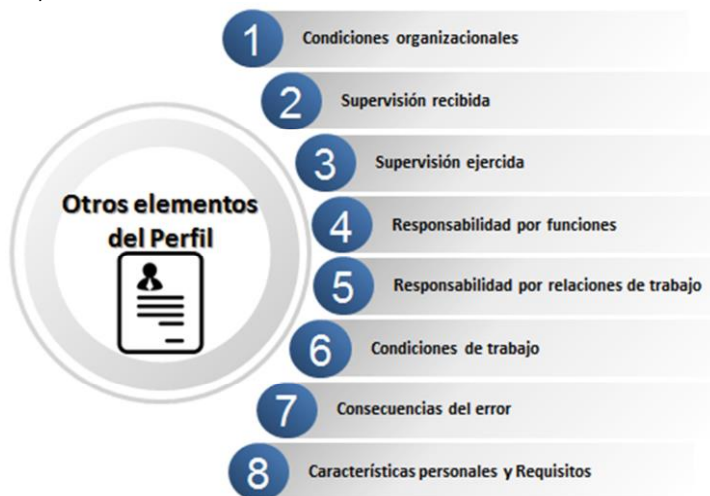
recaltar porque las observaciones que él hizo fueron en menos del 5% de lo propuesto por la Comisión. Eso sí muy orientadas a dirigidas con toda honestidad. Eso también se los dijo: cómo se va a valorar la integridad. Tuvo una discusión con don Gilberth y la recomendación jurídica del licenciado Alfaro Morales –y se lo reconoce- fue sumamente prudente. Don Gilberth le planteó que si a la hora de pedir requisitos y en cuanto al tema de las prohibiciones se establecen condiciones sumamente rígidas. Indica que quería establecer, para ilustración, que no fuera un líder sindical y consignarlo expresamente; no quería tampoco que venga un CIO de la industria farmacéutica porque no conviene y lo dice muy claramente.

A una consulta de la Directora Soto Hernández tendiente a conocer si es factible incluir esa condición, el doctor Llorca Castro manifiesta que no se puede pues se argumentaría discriminación. Indica que acató el buen consejo de don Gilberth y retiró sus mociones en el sentido apuntado; no hay prohibiciones ni limitaciones; más bien la convocatoria y el proceso es sumamente abierta.

Pregunta la licenciada Soto Hernández a qué monto ascenderá el salario del Gerente General, pues se están solicitando muchas condiciones.

Don Fernando indica que en adelante se tratará el tema.

17)



18)



### Determinación Perfil Salarial



19)

**SALARIO NO DEBE SER MENOR A ₡ 5,900,000**

**MODELO DE SALARIO ÚNICO**

#### Opción Técnica Interna:

- Elaborada por DAGP
- Basada en estructura actual, acorde con los modelos organizacionales vigentes
- Punto intermedio entre Presidencia Ejecutiva y Gerencias actuales
- Podría ser poco atractiva al mercado
- Nivel de riesgo intermedio: opiniones desfavorables, escrutinio político, cuestionamientos gremiales, es sostenible



### Escenario para definición salarial

El licenciado Guillén Chacón anota que la Comisión propone, en cuanto a la determinación del perfil salarial es que exista una opción técnica interna. La opción técnica que la Comisión en este momento está integrando, como se ha planteado y su palabra lo dice, es meramente técnica y basada en lo que la Dirección de Administración y Gestión de Personal propone y que, específicamente, sea un punto intermedio entre la Presidencia Ejecutiva y las Gerencias actuales; es una opción interna de hacerlo. Aclara que serviría de base para lo que se determine.

El Director Gutiérrez Jiménez señala que hay una expresión en inglés que dice que si se paga maní se tienen monos. Quiere decir que ha venido sosteniendo que los salarios de los Gerentes tienen que ser mucho más altos; no tendría ningún problema en que el salario del Presidente Ejecutivo también lo sea. En el caso del Gerente General no le cabe la menor duda (y posiblemente ello va a arrastrar en el caso de los otros Gerentes) de que tiene que ser un salario muy bueno. Si lo que se está



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000

Fax (506) 2539-17-51

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

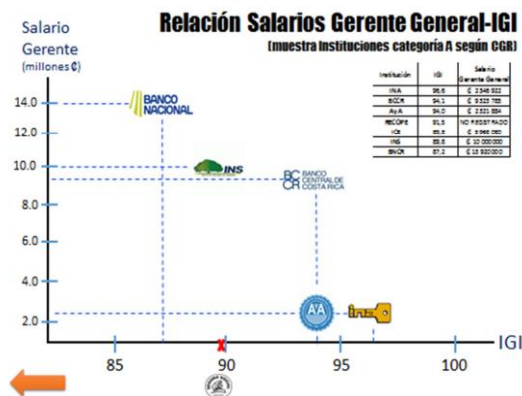
San José, Costa Rica

pidiendo es una persona de muy alto nivel así hay que definir la remuneración. Tener la mentalidad y la visión de lo que se quiere y ofrecer seis millones de colones (menos de diez mil dólares), por ejemplo, tiene sus dudas de que se consiga. No está pretendiendo despilfarrar el dinero; si se quiere buscar a alguien de muy alto nivel la remuneración tiene que ser acorde. Como se acaba de decir, le gustaría un CIO de algún lado (de un hospital, de una multinacional importante que sepa de hospitalización, etc.). De lo contrario lo que se va a ganar es atraer a mucha gente muy buena pero no necesariamente la mejor. Para él aquí es un golpe de timón a futuro. Aquí no sólo es difícil preparar el perfil y pudiera ser que sea el más fácil; se trata luego de determinar quién encaja en ese perfil porque esto es un abstracto; se va a tener que buscar a las personas y hay que tener el cuidado, también, de que no suceda lo que ocurrió en alguna oportunidad en que se promueve el concurso y se cree que se pueden recibir las opciones correspondientes y de pronto se presenta una situación distinta. Señala que lo referente al aspecto económico es muy importante. No tiene la capacidad para decir el cuánto y no se atrevería.

La Directora Soto Hernández refiere, para ilustración, que en el caso de COOPECAJA el Gerente tiene una remuneración de alrededor de siete millones de colones, de acuerdo con lo que tiene conocimiento.

Consulta el señor Presidente Ejecutivo si se analizaron los salarios del puesto gerencial, en el caso de las cooperativas.

Seguidamente, don Esteban, en la siguiente lámina, muestra la información referente a la relación de salarios gerente general-IGI:



Señala que, en el caso del Banco Nacional, el salario asciende a trece millones novecientos veinte mil colones.

El Director Alvarado Rivera anota que la Institución más grande del país no se puede comparar con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), por ejemplo. Los





## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

comparativos tienen que ser con instituciones similares. Puede ser que el Presidente Ejecutivo del INA reciba una remuneración de alrededor de tres millones de colones, pero la Caja tiene un manejo distinto. No sabe la comparación con los bancos pero tiene que tener una razonabilidad.

Agrega don Esteban que en el caso del Instituto Nacional de Seguros (INS) el salario es de diez millones de colones.

El Director Fallas Camacho anota que la mayoría de las que cancelan remuneraciones altas son entidades financieras.

Indica el licenciado Guillén Chacón que la Comisión introdujo algunos detalles técnicos en el mercado sobre todo por el posicionamiento.

Consulta el Director Gutiérrez Jiménez cuáles son las especificaciones de títulos, por ejemplo, maestría, licenciaturas.

Manifiesta el señor Presidente Ejecutivo que la Comisión no propuso ninguna; lo dejó con una licenciatura. Él introdujo administración de servicios de salud y la justificación es que es el quehacer esencial e innegable de la Caja.

El licenciado Gutiérrez Jiménez consulta si las maestrías son en cualquier especialidad.

Responde el doctor Llorca Castro que no, que hay algunas específicas. Las deseables, también, son en cualquier rama pero sí debería tener administración de servicios de salud como condición sine qua non. Manifiesta que aquí hay varios aspectos importantes. Si se pide sólo licenciatura concursa una gran cantidad de personas, de manera que hay que solicitar algo más y lo lógico es administración de servicios de salud, dada la naturaleza propia de esta Institución.

Anota don Adolfo que en el documento, en el caso de la preparación académica, se detalla: posgrado reconocido en el país a nivel de maestría o superior; administración o gestión de servicios de salud, o dirección o gestión en servicios de salud hospitalares. Pregunta quiénes pueden tener esa preparación. Imagina que la mayoría que reúne esa condición son médicos.

Refiere el señor Presidente Ejecutivo que tiene ese dato; la mayoría son enfermeras oficialmente: 642 (seiscientos cuarenta y dos) inscrita en el Colegio de Profesionales en Enfermería. En el caso de los médicos indica que hay una gran cantidad: 609 (seiscientos nueve). Solamente en los colegios profesionales en donde se registra – y que ésa fue otra gran discusión- suman 1330 (mil trescientos treinta) al día de hoy. En el resto de profesiones si la persona es administradora de empresas y estudia administración de servicios de salud no se registra y ése es el problema que tiene.



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

Hay muchísimas personas, incluso, abogados que tienen administración de servicios de salud y su colegio no necesariamente lo registra o no tienen una motivación directa para registrarlo. Entonces, uno de los puntos que se pedía era que no fuera obligado que estuviera registrado.

El Director Gutiérrez Jiménez anota que en el documento se lee que sea reconocido en el país. Entonces, un harvardiano que viene de fuera, que tiene su título de Harvard, que es médico o no es médico no calificaría porque tiene que ser reconocido en el país. Anota que está haciendo estos comentarios de la manera más auténtica y no pensando que alguien lo hizo para (...). Después de tantos años sabe a lo que se van a enfrentar. Indica que no tiene claro –y lo dice con toda la sinceridad- cuando se dice administración o gestión de servicios de salud con dirección o gestión en salud se pregunta qué se está incluyendo y qué se está excluyendo. Le parece que ahí –no hoy sino cuando se vaya a discutir- quisiera que, por lo menos a él, se le ilustre a quiénes se está dejando fuera, o sea, cuál es el concepto de esto. Como es obligatorio, entonces, él se pregunta: a quién se está dejando fuera con ese planteamiento o a lo mejor ese deseable.

Manifiesta el doctor Llorca Castro que la Comisión lo planteó como deseable.

Agrega el licenciado Gutiérrez Jiménez que en la propuesta está como obligatorio, de modo que al estar como obligatorio ya hay un nivel en administración de servicios de salud que tiene que tener. Con lo propuesto quedaría por fuera y es un cuestionamiento que se tienen que hacer. Si al final se dice que todas las personas como el harvardiano no médico que estuvo en Andersen y viene y si estaría incluido. Si lo está estaría muy bien pero no tiene la capacidad para analizar todos esos aspectos.

Anota don Fernando que ése es, precisamente, el ejercicio que se tiene que hacer. Hay un aspecto al que se refiere en forma contundente. No se puede dejar el nivel profesional exclusivamente en licenciatura, lo cual hoy día es absolutamente una aberración y esto en cualquier profesión porque así es como está planteado. Si así fuera para qué se establece perfil. Ya se hicieron los números y sería inmanejable, de modo que se tiene que definir algún filtro porque es inmanejable operativamente.

Anota don Adolfo que no discriminatorio pero sí establecer un filtro de lo mínimo minimorum de lo que se quiere.

Adiciona el señor Presidente Ejecutivo que lo que se establezca tiene que tener una justificación muy sólida. No está pensando en si hay candidatos o quién se queda por fuera porque no está pensando en nadie; está pensando en lo que necesita la Institución y está totalmente convencido de que la Caja –y lo publicó hoy en La Nación- necesita eso.



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

Señala el Director Gutiérrez Jiménez que es una lástima que se esté discutiendo este asunto habiendo tan pocos Directores. Señala que el Director Fallas Camacho lleva razón en que a la hora de la hora tienen que estar todos para tratar el tema. Lo dijo a don Fernando y lo dice en actas: tiene una visión de este asunto un poco diferente a la de algunos de los señores Directores. Se siente cómodo de que se esté realizando este esfuerzo y cree que, por lo menos, ya se empieza a plantear un perfil. Recuerda que no votó el asunto y lo vuelve a aclarar en actas porque no tiene los antecedentes de qué va a hacer el Gerente General. Esa persona tiene que tener antes qué es lo que va a hacer, cómo lo va a hacer, cómo se va a involucrar con la reestructuración. No necesariamente –y aquí al Presidente Ejecutivo le “compró algo” cuando se lo dijo- tiene que estar ligado en forma indisoluble pero sí cree que tiene un ligamen relativo. Todavía cree, tal vez, no a ultranza, que tiene que haber una relación de qué va a hacer.

Se señala que a futuro sí.

Continúa el licenciado Gutiérrez Jiménez y manifiesta que esa parte no la tiene clara. Lo quiere decir para que, por lo menos, su posición quede muy clara y, segundo, insiste en que se tiene que realizar la reunión especial en cuanto a reestructuración porque esto es parte de ese asunto.

El licenciado Guillén Chacón indica que la etapa siguiente sería el proceso de selección que, eventualmente, podría hacerse. Indica que en la lámina que consta a continuación se presenta una pequeña guía que se elaboró.

20)





## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

Anota don Esteban que primero que todo se busca la autorización, eventualmente, cuando se tenga la salida en cuanto al proceso de selección. Se ha pensado en la creación de un micrositio en la página web de la Institución, de manera que el proceso sea manejado en forma digital totalmente. Se conversó que lo prudente era no tener filas de personas. Se manejaría por correo electrónico lo referente a la recepción de ofertas con todos los documentos aportados por las personas. Debe decir, también, que el tema digital es prudente en el tema del control porque alguna persona podría entregar algún documento en el que no quede algún respaldo para un puesto tan importante como éste. Se haría una invitación pública y en redes para incorporarse al registro de elegibles; así es como se le llamaría al proceso. Se contempla una etapa de recepción de ofertas; traslado a la Subárea de gestión para la preselección, según requisitos del perfil. Sería el área que él representa o aquella que la Dirección de Administración y Gestión de Personal considere en que se reunirían todas las ofertas de las personas. Han pensado en un promedio de unas diez o quince ofertas que serán las mejor “ranqueadas”, es decir, aquellas ofertas más calificadas evidentemente para que sean sometidas a revisión. Ahí participarían las partes interesadas en conjunto con las autoridades.

El Director Gutiérrez Jiménez anota que tiene una observación. Le parece que es indispensable que la transparencia de este asunto -con la que está seguro que todos coinciden- sea básica. Por tanto, le satisface la parte tecnológica, precisamente, porque da una garantía de eso. Segundo, él no quisiera que el proceso concluyera en una terna sino que fuera más amplio; desconoce en qué número. En el sector privado le ha correspondido selección para un puesto y no necesariamente termina en ternas; podría terminar en un grupo equis que permita luego realizar una evaluación, entrevistas, etc. y concluir en una terna. O sea, que haya un paso previo. Ello por cuanto, cuando se termina con tres, terceros le hicieron el trabajo. Esto mientras que si se tiene un grupo (seis, ocho personas) se tiene la posibilidad -y esos son los “super ranqueados”- de escuchar a un señor Director que hace consultas referentes a la planificación, cómo planifica el entrevistado, por ejemplo. Don Rolando ha estado en los bancos y puede tener visiones, de modo que él escucha y puede observar las reacciones de las personas. Hace hincapié en que ello le parecería interesante.

El señor Presidente Ejecutivo secunda la solicitud de don Adolfo, en el siguiente sentido: ha sufrido de primera mano y es lo que ha dicho a las personas en la Institución y lo planteó en la Comisión y quiere recalcar también (y don Gilberth no lo deja mentir) que, cuando estaba toda la Comisión reunida, les dijo que habían apuntado hacia adentro. Se los dijo a todos de frente y de cara.

Indica el licenciado Alfaro Morales que sí es cierto que lo dijo.

Prosigue el doctor Llorca Castro y refiere que otra de las cosas que ellos no han sufrido aquí, que no se sufre en la Caja, es lo que él ha sufrido con el Servicio Civil.



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

Cuando se pide una terna, siendo Ministro de Salud, le envían tres personas y está obligado a escoger. Es consciente de eso y tiene entendido que el procedimiento interno, porque hay un manual, define que tiene que ser terna.

Manifiesta don Adolfo que podría ser un previo a la terna.

Señala don Fernando que la propuesta de perfil en la Institución se elaboró como siempre se han hecho los perfiles en la Institución. No es apuntando hacia adentro necesariamente o con esa intención. Pero sin querer queriendo lo han hecho como habitualmente lo hacen y él ha querido señalar aquí y presentar el asunto a la Junta Directiva con esta vehemencia es que el puesto no es un puesto común y corriente; ése es el tema. Los parámetros y el manual común y corriente de la Institución no deberían ser aplicados para un puesto de esta envergadura. Ése es su comentario concretamente para la Comisión. No es culpa de la Comisión. Ellos han hecho el trabajo que habitualmente hacen y agradezco la observación a doña Mayra. Eso es lo que ha sucedido y ésa es su preocupación y la ha traído aquí. Como Presidente Ejecutivo le preocupa traer temas de carácter operativo a la Junta Directiva que está desbordada tratando todos los temas operativos. Pero éste es un tema de demasiada importancia. He tratado de reunirse con los señores Directores y comentarles sus inquietudes; con algunos ha podido reunirse, no con la mayoría. Ésa es la intención.

El Director Fallas Camacho da un voto de confianza a la Comisión que elaboró la propuesta que, sin duda, tiene posibilidades de mejora. Indica que hay algunas pruebas que hacerle y dentro del diagrama no sabe dónde estaría no sólo la presentación de atestados sino evaluar esos aspectos por medio de pruebas específicas. Considera que en algún lado debe estar ese asunto. En la propuesta no lo ve; podría ser que esté pero no lo ve. Señala que la Junta Directiva tendría la autoridad para aceptar o rechazar lo que se proponga. Se requiere tener un poco de tranquilidad en el sentido de que se tiene que llegar con una persona. Le gusta la idea del Director Gutiérrez Jiménez de preparar una preselección previa con todos los procesos a que se ha hecho referencia. En fin, la persona pasó todas las pruebas con la calificación que técnicamente se le da pero habrá una comisión que tendrá que intervenir en asunto, porque en el seno de la Junta Directiva es muy complejo y el día a día consume el tiempo. Indica que los señores Directores tienen visiones de muy distinta naturaleza (positivas o negativas), de modo que es importante que todos participen para que se tenga cubierta la mayor cantidad de inquietudes de que pudiera adolecer. Le preocupaba la parte de cómo se llega a la selección y cómo se miden las condiciones que se han propuesto como requisitos, etc. Indica que la Institución es muy compleja y para el citado cargo se tendría que contar con una persona con racionalidad, visión, con posibilidad de buscar apoyo; no importaría que no sea un sabio pero que tenga esa virtud, esa apertura, el criterio para poder solucionar problemas a través de apoyo, de personas que necesita formar a su alrededor y crear toda una serie de asuntos. Por medio de la entrevista, los



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

Directores pueden dilucidar un poco el comportamiento de la persona. Consulta si en el caso en consideración sería posible tener un período determinado de prueba para la personal que se seleccione.

El señor Presidente Ejecutivo piensa que sí.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que el doctor Fallas Camacho está planteando un punto muy importante. Anota que uno de los asuntos que han discutido en otras Juntas Directiva es la bondad o no de los períodos de selección de Gerente y, también, se podría hacer referencia a otro cargo. Recuerda al Director Pablo Sauma Fiatt que se preguntaba por qué en la Institución la persona se tenía que nombrar por seis o cuatro años o más años. Ello de tal suerte que se pueda – como en cualquier otra actividad- evaluar y, si la persona se gana el derecho de continuar, continuará. A ese propósito, cita como ejemplo, el caso de un gerente que tuvo la Institución y que la Junta Directiva consideró que no debía seguir; el gerente fue separado, fue reinstalado después de un tiempo y ganó salario durante un tiempo prolongado. Si el nombramiento de esa persona tiene un período corto y contra evaluación se le prorroga eso podría ser muy interesante. Cuando la persona está sujeta a evaluación nunca llega a una zona de confort, pues año a año, cada dos o tres años o lo que corresponda va a ser evaluada; si se hace la comparación entre quien está en una zona de confort y quien va a ser evaluado la producción es totalmente diferente.

Manifiesta el señor Presidente Ejecutivo que está totalmente de acuerdo. Recuerda que en un momento estuvo en un puesto de gerencia médica, en donde el 40% del salario estaba sujeto a alcanzar objetivos previamente acordados año con año y había que realizar un gran esfuerzo. Por otra parte, recuerda a don Esteban que él le propuso y pidió que una de las funciones que tenía que tener era el cumplimiento de los indicadores del Plan anual operativo, del Plan operativo institucional (año con año). Consulta qué sucedió con eso.

El licenciado Guillén Chacón anota que así es y está integrado en la propuesta.

Agrega el doctor Llorca Castro que la citada es de las incorporaciones de su mano.

Don Esteban muestra la lámina con la información en referencia.

Don Fernando se refiere a la lámina en la que se lee: cumplimiento de objetivos y de indicadores planteados por la Junta Directiva, y manifiesta que él solicitó otra cosa. Se trata del cumplimiento de los objetivos de los indicadores incluidos en el Plan anual operativo y recuerda que señaló que el 100% y si no se cumple se tiene que justificar; esto año con año. Podría sujetar ese cumplimiento a su continuidad o no en el cargo. No sabe pues se entra en materia laboral altamente compleja. Señala que para conocimiento de don Adolfo y para su tranquilidad manifiesta que él ha insistido en ese tipo de diferenciación por la naturaleza propia del puesto. Otro





## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

aspecto que también pidió al licenciado Guillén Chacón (que cree que sí estaba) es que tiene que evaluar los resultados de sus gerentes y tiene que diseñar un mecanismo porque eso no se da.

Don Esteban anota que así es. Está redactado, en general, en el punto 9), en donde se contempla la evaluación cuantitativa y cualitativa de la alta gerencia.

El doctor Fallas Camacho plantea la inquietud de que no se cuenta con herramientas para poder cambiar el asunto. Entonces, una persona que ingresa a un determinado cargo debe tener un período de prueba para ver cómo se desempeña, lo cual es normal en cualquier empresa. Sabe que son tres meses y no sabe si en el campo institucional con tres meses se puede tener por lo menos algo para poder tener una valoración de cómo va manejando los asuntos; esto porque del dicho al hecho hay un gran trecho. Cuando hay decisiones de nueve Directores algunos se podrían equivocar. Entonces, se necesita tener una salida legal para poder cambiar el asunto y si ello es factible. Cuando se hace referencia a los puntos 8), 9), 10) y 11) aquí estamos luchando porque alguien que venga tire un norte de la Institución hacia futuro, que considere la planificación, que tenga elementos para poder manejar el asunto, que tenga esa capacidad y que ayude a que el presupuesto sea aprobado por esta Junta Directiva en función de las metas propuestas. Esa persona para poder tener metas va a tener que ver qué sucede, por ejemplo, en Nicoya, en Pérez Zeledón, en la frontera norte y en la sur. Eso le preocupa mucho porque son instrumentos de trabajo que la persona debe tener para poder llevar adelante el asunto. Tiene que contar con los elementos de por qué está sustentando esas metas y no es en el que se va y las lanza al viento. Hay que considerar qué mecanismos se tienen para estarlas evaluando, en el período de tiempo y rendir cuentas a esta Junta Directiva de cómo va evolucionando, cómo va cumpliendo sus cosas. Anota que las citadas, en su criterio, son condiciones que esa persona debe reunir y considerarlas dentro del proceso. No sabe si en la propuesta están consideradas, dichas o no pero son elementos técnicos que la persona debe tener; debe tener conocimientos en el sentido apuntado. Ello, además de todas las habilidades personales, de buen trato para poder manejar la Institución.

El señor Presidente Ejecutivo se retira temporalmente del salón de sesiones.

Asume la Presidencia el Director Fallas Camacho.

Consulta el Director Gutiérrez Jiménez por qué el resto de la Comisión no está presente en esta sesión, porque hubiera sido muy interesante que el resto de la Comisión hubiera escuchado parte de lo que se está planteando; uno, porque va a seguir con el “cartel” (entre comillas), con el perfil. Entonces, los comentarios que están haciendo hubiera sido muy interesante que los oyeran, porque no es lo mismo que el señor Presidente Ejecutivo les informe qué se dijo a qué de viva voz lo pudiera escuchar. Le parece que vale la pena, cuando se vayan a tratar estos asuntos,



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

estuviera toda la Comisión pues sería un insumo para ellos. Ahora lo dirá al señor Presidente Ejecutivo que se retiró un momento del salón de sesiones.

Ingresa al salón de sesiones el doctor Llorca Castro y asume la Presidencia.

El Director Gutiérrez Jiménez sugiere que, para la próxima sesión, se transmita a la Comisión la parte de los comentarios hechos por los señores Directores que tendrían como insumo directo. En lo particular le parece que sería interesante considerarlos en la discusión.

Manifiesta don Fernando que todo ese ejercicio le parece muy bien, pero cuál es la intención. Indica que con absoluta vehemencia él aclaró la situación que ha tenido con la Comisión. En todo caso si el licenciado Gutiérrez Jiménez insiste en que la Comisión sea la que lidere este proceso.

Don Adolfo indica que él jamás lo ha planteado.

Pregunta el señor Presidente Ejecutivo cuál es la intención de que ellos escuchen las observaciones.

El Director Gutiérrez Jiménez anota que hay una Comisión que analizó lo referente al perfil. Anota que explicará cómo lo veía él y el doctor Llorca Castro le aclararía. El que está liderando este proceso es don Fernando que tenía un grupo técnico que es la Comisión.

Anota el Presidente Ejecutivo que la Comisión ya generó el producto y lo firmaron.

El licenciado Gutiérrez Jiménez manifiesta que, entonces, esto es un “a complet set”.

Señala el doctor Llorca Castro que esto está mucho más evolucionado que en un principio lo que presentó la Comisión.

Consulta don Adolfo qué sucede si algunos de los señores Directores tienen comentarios; pregunta si se le hacen a don Fernando, quién los verá.

El Presidente Ejecutivo indica que se los pueden hacer a la Comisión. La Comisión ya presentó su informe.

El Director Gutiérrez Jiménez anota que no le satisface completamente el producto final no porque esté mal sino porque en esta visión de vida que tienen en relación con el asunto han hecho los planteamientos.

Adiciona don Fernando que por eso lo ha traído a la Junta Directiva.



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

Manifiesta el licenciado Gutiérrez Jiménez que fantástico. Entonces, consulta: el asunto lo van a discutir ellos como sector; esto es un ejercicio y luego viene e indica que no le parece el punto 5), por ejemplo, que creen que no funciona.

El Presidente Ejecutivo señala que si quiere se lo entrega a la Comisión. Don Adolfo, con todo respeto, anota que no es si se quiere. Se trata de conocer cuál es exactamente la visión del señor Presidente Ejecutivo porque él está liderando el proceso. No tiene ningún problema en darlo a la Comisión o al doctor Llorca Castro. Creía que como lo técnico lo estaba trabajando la Comisión, entonces, era a la Comisión.

El doctor Llorca Castro anota que tiene entendido que la Comisión ya presentó su trabajo firmado; cree que lo firmaron hoy.

El Director Gutiérrez anota que quiere entender el procedimiento.

Don Fernando manifiesta que él recogería las observaciones, se reunirá con la Comisión y trasladará, con toda vehemencia, las observaciones de la Junta Directiva y de los grupos que los señores Directores representan. Así lo ve. La Comisión, al final, es la que operativiza estos asuntos. Ellos le dirán, legalmente, si procede o no. Si, para ilustración, se quiere eliminar lo público, lo referente a la administración pública y una serie de cosas, está seguro de la respuesta que va a obtener de la Comisión, es decir, que ello no es posible, que no quede contemplado como un mínimo deseable. En ese sentido, tendría él que reunirse de nuevo con la Comisión para ver las observaciones que hagan los Directores.

El licenciado Guillén Chacón se retira del salón de sesiones.

Consulta el Director Barrantes Muñoz si este tema queda entregado, se hicieron las observaciones.

El señor Presidente Ejecutivo anota que si la Junta Directiva lo recibe se da por recibido.

El licenciado Gutiérrez Jiménez recuerda que se había dicho que se recibía para que cada quien lo estudiara y se agenda posteriormente.

Sugiere el licenciado Barrantes Muñoz que se dé un plazo.

Pregunta el doctor Llorca Castro qué plazo les parece.

Don Rolando considera que debería ser para la próxima sesión como máximo.



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

Don Adolfo anota que la próxima semana no porque él tiene una reunión el jueves próximo, en donde este tema se va a tratar en UCCAEP (Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada).

El Director Barrantes Muñoz recuerda que a la Presidencia Ejecutiva se le dio un mes de plazo para presentar los resultados de una propuesta. El doctor Llorca Castro está entregando hoy aquí la propuesta de perfil que se va a estudiar. Por consiguiente, el tiempo que se esté tardando en estudiarlo le parece que automáticamente le prorroga el plazo.

Manifiesta el Director Gutiérrez Jiménez que así es. Señala que para los que creen que tiene cierto ligamen con el otro tema de reestructuración hasta tanto no se defina cuándo va a ser la reunión especial para tratar el tema sería injusto que corriera el tiempo para el señor Presidente Ejecutivo. Don Rolando tiene toda la razón.

El Director Barrantes Muñoz considera de suma urgencia la reunión especial.

Anota el licenciado Gutiérrez Jiménez que una cosa está ligada con la otra. Mociona para que haya una reunión especial en el corto plazo, en donde se defina el rol de la Comisión de seguimiento de la Junta Directiva; el rol de la Dirección del Proyecto de reestructuración organizacional del Nivel central. Incluso, en este momento hay una Comisión de seguimiento de dos personas (ya no es de tres). Asimismo, que se defina la participación de las Gerencias y de las personas externas; van a ser o no todas las Gerencias, va a ser un grupo técnico. Estos son elementos que ya hay que definirlos. Ayer, para ilustración, se cuestionó si la Comisión de seguimiento tenía la validez o no, y la Comisión la tiene desde su punto de vista. Lo que sucede es que se han enviado señales, porque aquí en la Junta Directiva se dijo que se iba a hacer un alto y, entonces, la Comisión sigue caminando, lo cual debe decir en honor a la verdad que don Renato le comentó que iban a realizar esa reunión para bajar las aguas, lo cual le pareció muy bien. Refiere que hubo personas que lo llamaron para consultarle si asistían o no a esa reunión. Se preguntó por qué se le consultaba y tiene por escrito en donde contesta que todos tienen que asistir, todos tenemos que colaborar, todos somos parte de lo mismo, hay que ir a hacer las cosas en función de los intereses de la Caja y dejarnos de tonteras –anota-. Aclaro que no tengo ninguna intención de que la reestructuración no vaya. Lo que sí creo es que las formas se han equivocado y como siempre ando pendiente de las formas lo que estoy proponiendo es que haya una reunión especial para definir todos esos roles. Si me preguntan si doña Julia debe continuar no tengo ningún problema. Habrá que valorar –y me pliego a la mayoría- si sufrió un desgaste o no, si es lo más conveniente o no pero hay Directores que tienen otra posición no porque tengan algo en contra de la doctora Li Vargas sino porque consideran que no debería seguir. Entonces, discutámoslo de esta forma. He tenido conversaciones con el Director Barrantes Muñoz a quien respeto muchísimo y podemos disentir en algunos aspectos pero estamos coincidiendo. Por favor, ordenémosnos. Sentémos y conversemos así tal



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

cual. Lamenta que no esté presente el Director Devandas Brenes porque él lo hubiera querido decir delante de él. En el día de ayer le llama la atención cómo hay una convocatoria a una reunión en donde unos miembros de la Junta Directiva fueron llamados y otros; unos fueron invitados en el caso de la administración y otros no. Preguntó para entender porque tampoco fue copiado el resto de la Junta Directiva pero ése no es el punto. El punto es que todos estos asuntos traen como consecuencia, como efecto una falta de credibilidad de lo que se está haciendo. Por tanto, es mejor hacer un alto y nos asinceramos y sumamos todos. No estoy dispuesto –y lo dije a todos ustedes- a vernos en diferentes grupos. Aquí lo que hay que apoyar son los intereses de la Caja y algunos han hecho muy bien y estoy seguro de que algunos lo hicieron con la mejor intención y ello ya quedó atrás. Ahora es hacia adelante y de ahora en adelante cómo lo vamos a hacer. Por esto pediría al señor Presidente Ejecutivo que defina una fecha, que se prepare una agenda.

A una consulta del señor Presidente Ejecutivo manifiesta don Adolfo que debe ser una sesión de Junta Directiva (encerrona) de todo el día.

El doctor Llorca Castro señala que sería una sesión extraordinaria de todo el día. Por su parte, no tiene problema; se va a buscar una fecha. Reitera que se organizará un día para resolver los asuntos que ha enlistado don Adolfo.

**Finalmente, se da por recibida** la propuesta relativa al perfil del Gerente General de la Caja, una copia de la cual se ha distribuido y ha sido presentada por el licenciado Esteban Guillén Chacón, Jefe de la Subárea de Gestión de Recursos Humanos, la cual será estudiada por los señores Directores, se recibirán las observaciones que desearan formular y se retomará el asunto en una próxima sesión.

En consecuencia y conforme con lo planteado en la parte deliberativa, ha de tenerse por prorrogado el plazo concedido al Presidente Ejecutivo para continuar y cumplir con el proceso de selección del Gerente General”.

- 3. Oficio SJD-1296-2023 que comunica lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 30° de la sesión N°9348 celebrada el 22 de junio del año en curso, mediante la cual en el acuerdo 9° se comunica el nombramiento del Sr. Juan Ignacio Monge Vargas como Gerente General interino de la Institución. Así como los documentos vistos en la sesión. (Anexo 2)**
- 4. Transcripción completa de la sesión N°9350 celebrada el día de hoy 29 de junio del año en curso.**



---

## **Capítulo 1**

### **Comprobación de quorum**

**Director Roberto Quirós Coronado:** Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 9350, convocada para el día de hoy extendiendo el quórum de ley con la presencia de 5 señores directores y de previo a conocer el quórum del día, doña Beatriz, quiero que nos informe si ha recibido a usted alguna notificación de la Sala Constitucional o del Consejo de Gobierno sobre la integración de esta Junta Directiva.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Buenos días, Roberto. En este momento no he recibido ni por correo electrónico, ni por el sistema de información, la notificación.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Notificación de parte.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** De la Casa Presidencial y Consejo de Gobierno.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Y de la Sala Constitucional.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Tampoco.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Muy bien, entonces no, habiendo recibido ninguna notificación sobre la modificación de la integración de esta Junta Directiva y no teniendo por lo menos en lo particular como Presidente en funciones, el documento alguno que me, respecto de los rumores que corren en prensa diciendo que la prensa no es el medio de notificación formal de ninguna resolución judicial o de un voto por más importante que sea, es válida la integración de esta Junta Directiva.

Vamos a hacer un receso de 1 hora y luego continuaremos muchas gracias.

## **ARTÍCULO 1**

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha:





## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

## JUNTA DIRECTIVA

### Orden del día

### Sesión Ordinaria N° 9350

**Lugar:** Presencial, salón de junta directiva, piso 7

**Fecha:** jueves 29 de junio 2023

**Hora:** 09:00 a.m.

**Hora final:** 07:00 p.m.

#### Asuntos

#### I Comprobación de quórum

#### II Consideración del orden del día

#### III Correspondencia

1. Criterios Jurídicos.
2. Proyectos de Ley.
3. Notas Varias

#### IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

Moción Jose Luis Castro	<b>Gerencia de Infraestructura y Tecnología</b> Terreno Siquirres	10
Acuerdo	Informe de reunión con el Ministerio de Hacienda - designación de comisión de alto nivel para el tema de la deuda del estado CCSS- Ministerio de Hacienda	10
Informe sesión	<b>Gerencia Médica – Gerencia Logística</b> Nombramientos representantes del congreso científico de Análisis del Cuadro Básico de Medicamentos de la CCSS y el futuro de los medicamentos en la medicina.	10

#### VI Asuntos

#### A) Temas resolutivos

GF-2217-2023	<b>Gerencia Financiera</b> Solicitud aprobación de Presupuesto Extraordinario 01-2023 del Seguro de	15
GF-1704-2023	Informe de Morosidad Patronal, Trabajador Independiente y Estado al I y II Trimestre del año 2023.	15



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
 Fax (506) 2539-17-51  
 Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
 San José, Costa Rica

GF-2447-2023	Propuesta de ampliación medidas para la contención de la morosidad de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense De Seguro Social.	20
GF-1877-2023	Informe: "Aseguramiento de los Recolectores de Café. Cosecha 2021-2022 y 2022-2023" según lo acordado en el artículo 22, sesión N°8973 del 28 de julio del 2018, acuerdos tercero y quinto	15
GA-0796-2023	<b>Gerencia Administrativa</b>  Remisión informe consolidado y presentación del listado de plazas utilizadas por la gerencia de logística, médica, pensiones, de infraestructura y tecnologías, pensiones y administrativa bajo el modelo de sustitución. Ref. Ga-dagp-0792-2023, sobre los artículos 33°, 66°, 69°, 70°, 73, 83 de la sesión 9236 concordantes con el artículo 2°, sesión 9308	10
GA-0442-2023	Propuesta de "reglamento de plazas de servicios especiales y nombramiento excepcional por emergencia".	15
GA-DJ-03476-2023	Se redacte una propuesta de documento de conclusión por finalización de plazo del contrato de Fideicomiso, debiendo considerar las obras en proceso que deberá continuar la Institución.	5
GM-5760-2023	<b>Gerencia Médica</b>  Propuesta de modificación de acuerdo de junta directiva artículo 19 de la sesión n°8040 del 09 de marzo del 2006, relacionado con la autorización de ayudas económicas del 100% para adquisición de prótesis o aparatos ortopédicos no incluidos en el listado tarifario de ayudas máximas. --> RETOMADO	10
GL-0894-2023	<b>Gerencia de Logística</b>  Solicitud de convalidación del acto ante junta directiva. Licitación pública no. 2020In-000001-0001101142. Convenio marco compra medicamentos NO LOM.	10



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

GL-0893-2023	Solicitud de convalidación del acto ante junta directiva. Licitación pública no. 2020In-000035-5101 sistema completo de columna	10
--------------	---	----

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

1. Incorporar la carta de renuncia presentada por el Lic. Juan Ignacio Monge.
2. Derogar acuerdo noveno y décimo del artículo 30° sesión 9348.
3. Incluir el conocimiento del DFOE-BIS-0413.
4. Adelantar el conocimiento del oficio GF-2447-2023.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

**Director Roberto Quirós Coronado:** Vamos a continuar con la sesión, en este momento hay 7 directores presentes, de tal manera que tenemos el quorum de ley vamos a conocer el orden del día.

En el orden del día vamos a conocer los siguientes puntos que se somete a los señores directores, el primero es la carta de renuncia que ha presentado el día de hoy a las 7:59 minutos, don Juan Ignacio, unge a su puesto de Gerente.

El segundo punto que vamos a conocer es la de derogatoria del acuerdo de Junta Directiva, en donde se tomó el acuerdo del nombramiento de don Juan Ignacio Monge.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Interino.

**Director Roberto Quirós Coronado:** En forma interina

El tercer aspecto que vamos a conocer es el conocimiento de la carta de la Contraloría que acaba de recibirse, que es el de DFOE-BIS-0413, oficio 8579 en el cual se nos concede un plazo de 24 horas para contestarla. Y, finalmente, como tema de urgencia el informe de la Gerencia financiera 2447-2023 referente a las medidas de los trabajadores independientes.

Posteriormente a esos temas en virtud de la duda surgida sobre si debe aplicarse o no el voto de la Sala Constitucional, que se dice que reinstaló a los directivos, del movimiento sindical y del movimiento cooperativista diciendo que hasta este momento ni el Consejo de Gobierno ni la Secretaría de Junta Directiva han recibido notificación formal al respecto, pero ante la duda sobre



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

si se aplica o no que, salvo estos temas de urgencia que vamos a suspender la sesión del día de hoy.

Les ruego a los señores a la señora Directora y los señores Directores levantar la mano en señal de aprobación del orden del día, aprobado.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTÍCULO 2°

Se conoce la carta de fecha 29 de junio 2023, emitida por el MBA. Juan Ignacio Monge Vargas, en donde presenta renuncia al cargo de Gerente General.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

**Director Roberto Quirós Coronado:** Entonces don Juan Ignacio le pediría que diera lectura a su carta de renuncia, por favor y que luego nos permitiera poder de retirarse para que la Junta Directiva puedan resolver sobre esos temas.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Claro. La carta dice, señores miembros de Junta Directiva Caja Costarricense de Seguro Social, estimadas señoras estimados señores, sirva la presente para comunicarle mi renuncia al cargo de Gerente General aprobado por la Junta Directiva en el artículo 30 de la sesión 9348, celebrada el 22 de junio del 2023, la Ley 46 número 4646 tiene vicios de inconstitucionalidad, pero mientras esto se logra aclarar, no quisiera que mi nombramiento entorpezca la gestión institucional y se genere un desenfoco de las actividades primordiales a resolver atentamente Juan Ignacio Monge Vargas.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Muchas gracias, don Juan Ignacio.

**Se retira: Director Juan Ignacio Monge Vargas.**

**Director Roberto Quirós Coronado:** Siendo que se ha retirado el señor Director Juan Ignacio Monge Vargas, someto a conocimiento de la Junta Directiva la carta de renuncia leída, un comentario o criterio de los señores directores, don Adrián.



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

**Director Adrián Torrealba Navas:** Sí, no nada más hacer constar que fue un nombramiento interino, verdad.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí señor, muchas gracias efectivamente, fue un nombramiento interino mientras se procedía a efectuar el concurso de la Gerencia General, don Marco.

**Director Marco Tulio Escobedo Aguilar:** Hacer notar que este nombramiento interino no ha entrado en vigencia, siendo que la fecha de arranque está fijada para el primero de julio y hoy, siendo 29 de junio, aún no he estado En funciones de ese cargo.

**Director Roberto Quirós Coronado:** No hay más criterios, les ruego levantar la mano en señal de aprobación, 6 votos a favor y en firme le ruego que volvamos a votar para declarar la firmeza, en firme.

Por tanto, la Junta Directiva acuerda:

Acoger la renuncia al cargo de Gerente General presentada por el MBA. Juan Ignacio Monge Vargas.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

### ARTÍCULO 3°

Se conoce la solicitud de derogatoria del acuerdo 9° y 10° del artículo 30° de la sesión N° 9348.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

**Director Roberto Quirós Coronado:** Vamos a conocer ahora la derogatoria del artículo 30 de la sesión 9338, en lo que corresponde al nombramiento interino de don Juan Ignacio Monge exclusivamente, manteniéndose los demás acuerdos incólumes a efecto de que pueda procederse por parte de la Gerencia Administrativa al concurso de nombramiento de la Gerencia General y obviamente todos los demás asuntos, puesto que es un tema de urgencia institucional.

Someto a discusión el tema doña María Isabel, tiene usted la palabra.



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Es importante con respecto a ese tema este mencionar el número de acta a la fecha y el acuerdo por favor.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí, señora, le vamos a pedir a la señora Secretaria de Junta Directiva, que nos transcribe el acuerdo, que vamos a proceder a votar, por favor.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Si, señor.

**Director Marco Tulio Escobedo Aguilar:** Perdón, don Roberto, entonces se somete a votación.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí señor, vamos a someter a votación el acuerdo está siendo discutido, vamos a proyectar en la pantalla el acuerdo para proceder a votar, vamos a hacer un receso de 2 minutos mientras doña Beatriz termina de redactar.

**Receso: 07:34 a 10:32**

**Director Roberto Quirós Coronado:** En discusión la derogatoria de los acuerdos noveno y décimo del artículo 30 de la sesión 9349, inicialmente no habíamos señalado el décimo, pero están relacionados, así que forzosamente tienen que derogarse esos dos acuerdos, que son los únicos que se refieren a la participación del nombramiento interino Juan Ignacio y la disposición por parte del personal de la Gerencia General en discusión los acuerdos.

Discutidos les ruego votar aprobados por unanimidad y votemos la firmeza como por favor aprobados por unanimidad.

Por tanto, la Junta Directiva acuerda:

### ACUERDO ÚNICO

**Derogar los acuerdos noveno y décimo del artículo 30° de la sesión 9348.**

**“ACUERDO NOVENO:** De conformidad con lo propuesto por la señora Presidenta Ejecutiva, fundamentada en los artículos 14 y 15 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva acuerda nombrar al MBA. Juan Ignacio Monge Vargas, cuyo currículum consta anexo a este documento, como gerente general de manera interina a partir del 01 de julio de los corrientes hasta 30 de setiembre de 2023.

**ACUERDO DÉCIMO:** Instruir al MBA. Monge Vargas, para que, en su condición de titular interino de la gerencia general reconceptualizada, coordine con la





## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

*Gerencia Administrativa por medio de las instancias técnicas, las gestiones correspondientes a los nombramientos del personal del régimen ordinario de la Gerencia General.”*

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

#### ARTÍCULO 4°

Se conoce oficio N° DFOE-BIS-0413-2023, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña. MBA., Gerente de Área de la Contraloría General de la República en donde realiza Solicitud de información relacionada con el nombramiento del puesto de Gerente General de la CCSS.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

**Director Roberto Quirós Coronado:** Doña Beatriz, usted tiene la carta de la Contraloría, le ruego que le dé lectura, por favor.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Si, que el DFOE-BIS-0413, asunto, solicitud de información.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Perdón, disculpen hagamos silencio para conocer esta carta, perdón.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Solicitud de información relacionada con el nombramiento del puesto de Gerente General de la Caja Costarricense de Seguro Social, está Contraloría en el ejercicio de sus potestades constitucionales destinadas a la fiscalización superior de la Hacienda Pública, remite el presente requerimiento de información relacionada con el puesto del nombramiento del puesto de Gerente General de dicha institución, al respecto, se le solicita a ese órgano colegiado remitir la siguiente información, los actos realizados por esa Junta Directiva en relación con el nombramiento y el cargo de Gerente General, documentos que fundamentan dichos actos de nombramiento en donde conste su conformidad con el marco legal y normativo que rige la materia en relación con lo anterior, debe tenerse presente lo dispuesto en el artículo 7 de la ley modifica integración juntas directivas de instituciones autónomas número 4646 en lo que indica lo siguiente, artículo 7 no podrá ser electo subgerente o auditor del Banco Central de Costa Rica de los bancos comerciales, ni en las instituciones autónomas o semi autónomas quién hubiera ocupado un cargo como miembro de Junta Directiva de la respectiva institución durante todos o parte de los 2 años anteriores para la



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

atención de la presente solicitud se otorga un plazo de un día hábil, contando a partir del recibido de la presente de comunicación, se solicita que la respuesta bueno para acá viene hacia dónde tengo que remitir yo la respuesta.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Un minuto por favor.

Con base en esta carta de la Contraloría General de la República, hemos conversado hace 1 minuto con doña Beatriz para informarle a la Junta Directiva lo siguiente, a la Contraloría lo siguiente:

Primero el acuerdo de creación de la Gerencia General por la Junta Directiva anterior.

El segundo, el acuerdo donde se definían los requisitos que debía cumplirse a la Gerencia General.

Lo tercero, el Acta con los considerandos o los considerandos de la propuesta de la señora Presidenta, adoptados en el artículo 30 de la sesión 9338 completa con los acuerdos junto con los antecedentes que se incorporaron a ese acuerdo, como lo fueron los organigramas, la presentación que se hizo en la Junta Directiva y el currículum de don Juan Ignacio. Y consecuentemente, dado la naturaleza de lo que están pidiendo que se informe de la renuncia acogida del día de hoy por parte de esta Junta Directiva (...) sí, y los derogatorios que hemos adoptado en virtud de que el señor don Juan Ignacio, no había entrado en funciones, puesto que su nombramiento era a partir del primero de julio y ha sido revocado en todos sus extremos dicha función, a pesar de las dudas que mantenemos de la legalidad, de lo actuado en virtud de que la Ley 4646 en criterio de esta Junta Directiva había sido tácitamente derogada por la ley de 1983 que modificó la constitución de la Junta Directiva de esta institución y en consonancia y en consecuencia, con todos los votos de la Sala Constitucional que han señalado la autonomía de gobierno institucional, particularmente desde el mismo momento en que la Contraloría dio por válida el nombramiento de la Gerencia General, no como parte de un fundamento de ley, sino de un acuerdo de esta Junta Directiva que creó dicho cargo, sin embargo en acatamiento a esas dudas, paralelamente hemos solicitado el criterio o vamos a solicitar el criterio de la Procuraduría General de la República al respecto para lo cual es se instruye a la administración complementariamente a la Dirección Jurídica que elabore la consulta a la procuraduría sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad del artículo 7 de la Ley 4646 respecto de la Caja Costarricense del Seguro Social.



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

Y por favor que las manifestaciones de este acuerdo doña Beatriz también sean incorporados en dicho comunicado a la Contraloría General de la República para el efecto de que hoy mismo en la tarde le sea entregada el criterio a la Contraloría antes del cumplimiento del plazo tan perentorio señalado.

Si estamos de acuerdo, la y los directores sobre esta propuesta, con respuesta aprobada y en firme y luego que volvamos a votar para declararlo con plena firmeza.

Por tanto, la Junta Directiva acuerda:

#### **ACUERDO PRIMERO**

Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que brinde respuesta a la Contraloría General de la República de la siguiente manera:

1. acuerdo de creación de la Gerencia General.
2. Acuerdo del perfil de la Gerencia General.
3. Acuerdo del artículo 30 de la sesión N° 9348.
4. acuerdos tomados el día de hoy con la transcripción literal.

#### **ACUERDO SEGUNDO**

Instruir a la Dirección Jurídica para que elabore una consulta a la Procuraduría General de la República sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad del artículo 7° de la Ley 4646 respecto a la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.**

***Ingresa al salón de sesiones el Directivo Juan Ignacio Monge Vargas.***

#### **ARTÍCULO 5°**

Se conoce certificación N° PR-SGC-CERT-00227 de fecha 29 de junio 2023, suscrita por Yara Jimenez Fallas Secretaria Del Consejo De Gobierno, en dónde, certifica que al ser las las nueve horas con cuarenta minutos del veintinueve de junio del año dos mil veintitrés no se ha recibido notificación oficial de la Sala Constitucional que contenga un voto en torno a los recursos de amparo interpuestos en relación a la aplicación de la medida cautelar de suspensión temporal con goce de salario a los directivos de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); José Luis Loria Chaves cédula de identidad 105010789, Maritza de los Ángeles Jiménez Aguilar cédula de identidad 105970569, Martha Elena Rodríguez González cédula de



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

identidad 203430472, Carlos Jesús de los Ángeles Salazar Vargas cédula de identidad 103210103 y Jorge Arturo Hernández Castañeda cédula de identidad 501150037.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

**Director Roberto Quirós Coronado:** Vamos a conocer como último punto urgente, el informe de la Gerencia Financiera sobre la propuesta de ampliación de medidas para la contención de la morosidad de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense del Seguro Social de previo darle la palabra a la señora Gerente Financiero.

Le agradezco doña Beatriz si le pide a don Juan Ignacio que se incorpore a la sesión.

Vamos a hacer un receso de 5 minutos porque me acaba de llegar un comunicado de Consejo de Gobierno entonces, para poder bajarlo dado que esta institución no tiene las condiciones adecuadas para el funcionamiento de esta Junta Directiva en forma plena por no tener Internet, este 5 minuto.

#### **Receso 0:23 a 11:15**

**Director Roberto Quirós Coronado:** Se acaba de recibir una carta, una certificación de la Secretaría de Consejo de Gobierno respecto de la situación de 2 de los directivos que se proponen reinstalar le agradecería a doña Beatriz si procede a su lectura.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Sería, Yara Jiménez Fallas, Secretaria del Consejo de Gobierno PR-SGC-CERT-00227-2023, Secretaria del Consejo de Gobierno, órgano director del procedimiento ordinario administrativo número PR-SCG-OD-EXP-006-2022 certifica que al ser las 9 horas con 40 minutos del 29 de junio del año 2023, no se han recibido notificación oficial de la Sala Constitucional que contenga un voto en torno a los recursos de amparo interpuestos en relación a la aplicación de la medida cautelar de suspensión temporal con goce de salario a los directivos de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, José Luis Loría Chávez, cédula de la identidad 105010789, Maritza de los Ángeles Jiménez Aguilar, cédula de identidad, 105970569, Martha Elena Rodríguez González, cédula de identidad 203430472, Carlos Jesús de los Ángeles Salazar Vargas, cédula de identidad 103210103 y Jorge Arturo Hernández Castañeda, cédula de identidad



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

5011537, es todo se extiende la presente, al ser las 9 horas con 40 minutos del 29 de junio del año 2023.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Muchas gracias, doña Beatriz se toma nota de esta carta, quiero a las 10 y 32 horas del 29 de junio, quiero consultarle doña Beatriz, si usted ha recibido alguna comunicación de la Sala Constitucional o del Consejo de Gobierno.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Permítame, un segundo para revisar acá el sistema de una vez, don Roberto en el sistema de información, que es el oficial para hacer la recepción de los documentos de Junta Directiva, no se ha recibido ningún documento de Casa Presidencial ni de Sala Constitucional ni tampoco a mi correo electrónico personal para revisar por si por ahí podría haber llegado algo también.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Don José Luis, usted ha recibido alguna notificación de la Sala Constitucional.

**Director José Luis Castro Vásquez:** No, a este momento no tengo ningún conocimiento de alguna notificación.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Doña María Isabel, usted ha recibido alguna notificación de la Sala Constitucional.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** No, señor al momento no he recibido ninguna.

**Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias.** Doña Beatriz, vamos a incorporar, todo el debate, todo el Acta está Junta Directiva en la correspondencia de la Contraloría General de la República.

## ARTÍCULO 6

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

En virtud de la incerteza jurídica que por el actuar de la Sala Constitucional, al no entregar notificación formal, a las instituciones involucradas sobre este tema, lamentablemente, esta Junta Directiva no puede seguir sesionando hasta que se produzca la recepción del voto respectivo dado los riesgos de que pueda imputarse a esta Junta Directiva un desacato, producto de una



## Caja Costarricense Seguro Social

### Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-0000  
Fax (506) 2539-17-51  
Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)  
San José, Costa Rica

desatención de una medida que no conocemos por parte de la Sala Constitucional y de sus efectos tampoco.

Por lo tanto, este muy lamentablemente y por los efectos que tiene en la salud de los costarricenses y en otras situaciones jurídicas que debemos entender por parte de esta institución en forma urgente debo levantar la sesión a pesar de lo que eso pueda significarle al País.

Por tanto, la Junta Directiva se suspende.

Atentamente,

### JUNTA DIRECTIVA



Lic. Roberto Quirós Coronado  
**Miembro Junta Directiva**

RQC/BGM/kpo

Anexo oficios: N°8915-11-17 y N°SJD-1296-2023